

Banco Ganadero S.A.

Informe de Calificación de Riesgo | Marzo, 2024

Banco Ganadero S.A. (BGA) cuenta con una participación de mercado – considerando el total de depósitos – del 6,1% con relación al sistema financiero. De perfil conservador, es un banco que opera principalmente con créditos empresariales, pyme y de vivienda. Tiene presencia en las principales ciudades del país, aunque sus operaciones se concentran en el departamento de Santa Cruz. Forma parte de un grupo financiero en crecimiento que incluye una agencia de bolsa y una administradora de fondos de inversión. Cuenta con órganos de gobierno de amplia experiencia.

Factores Clave de las Calificaciones

Calidad de cartera razonable, pero con presiones: A dic-23, las colocaciones registraron un crecimiento de 17,3% a doce meses, incluyendo el *stock* de créditos transferidos a través del proceso de compulsión de Banco Fassil S.A. (BFS), equivalente al 8% de la cartera de BGA a abr-23 (el 100% de la cartera recibida corresponde a moneda nacional). La mora (2,4%) es menor a la del sistema (2,9%), pero aumentó en los últimos doce meses; mientras que la cartera reprogramada (19,5%) es elevada considerando el proceso de normalización de la cartera diferida, pero disminuyó en los últimos periodos. La cobertura de cartera en mora con previsiones (1,7 veces, incluidas las cíclicas) es similar a la cobertura del sistema. BGA cuenta con una importante proporción de cartera garantizada con hipotecas (61,5%). La cartera diferida se redujo entre dic-20 y dic-23 de 9,7% a 1,0%, con efectos positivos en el margen financiero.

Ajustados indicadores de capital con relación al promedio del sistema: A dic-23, la relación de patrimonio a activos (5,7%) y el CAP (11,3%) son menores que los indicadores de bancos pares y del sistema. El capital regulatorio está complementado en menor medida por capital secundario a través de obligaciones subordinadas y previsiones voluntarias. Los activos transferidos a través del proceso de compulsión de BFS tendrán una ponderación por riesgo de cero por ciento por un periodo de seis años. Ajustando la ponderación de riesgo de crédito de la cartera productiva, la cartera adquirida de BFS y tomando en cuenta todas las previsiones cíclicas, el CAP sería menor. En 2023 las utilidades aumentaron con relación a la gestión pasada impulsadas principalmente por mayores ingresos operativos, lo que mejora la capacidad de capitalización interna del emisor. El banco capitalizó el 60,0% de las utilidades de la gestión 2023 (incluyendo la reserva legal obligatoria que deben constituir las entidades financieras), siendo esta la fuente principal de crecimiento del patrimonio, la cual se encuentra presionada en un entorno desafiante.

Elevada concentración en fondeo mayorista y mayores indicadores de liquidez: En 2023 se generó una importante tensión financiera en el mercado reflejada en el comportamiento de la liquidez y las operaciones en moneda extranjera. BGA, al igual que sus pares, se encuentra gestionando la dispensa de operaciones en moneda extranjera. A dic-23, considerando el traspaso de una proporción de las captaciones de BFS, los depósitos (del público y empresas con participación estatal) registraron un crecimiento de 15,4% con relación a dic-22. La concentración en depositantes institucionales es elevada, los que tienen un alto poder de negociación de tasas, característica del sistema bancario. Los indicadores de liquidez aumentaron en el periodo de análisis y son similares al promedio del sistema. La liquidez disponible –considerando el excedente de encaje legal– representó el 19,5% del activo, mientras que la cobertura de las obligaciones de corto plazo alcanzó a 58,7%. La relación de cartera a depósitos es del 92,6%. En el proceso de compulsión y transferencia ordenada de las operaciones de BFS, el ente emisor facilitó una ventanilla de liquidez.

A dic-23, BGA presenta una posición larga de calce de moneda que incluye en el activo, recursos restringidos en moneda extranjera en fondos administrados por el ente emisor, generados principalmente por la liberación de encaje legal.

Rentabilidad mayor a la del sistema: Considerando el nicho de mercado del banco y un entorno operativo desafiante, el margen financiero (2,9% con relación a sus activos) se encuentra bajo presión, es menor al periodo pre-pandemia y también es afectado por las tasas activas reguladas para el 60,0% de la cartera. Sin embargo, BGA presenta una menor dependencia de ingresos por cartera dada la importante participación de otros ingresos operativos, los cuales en 2023 incluso superaron los ingresos financieros debido a una significativa generación de comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago, que permitieron compensar mayores costos por operaciones cambiarias. A dic-23, la relación de gastos administrativos a resultado operativo bruto (56,2%), es relativamente favorable con relación al sector, mientras que el incremento de la mora se reflejó en mayores gastos netos por previsión con efectos sobre la rentabilidad. En ese contexto, los *ratios* de rentabilidad son mayores a los del sector y el sistema (ROE del 15,6% y retorno sobre activos ponderados por riesgo del 1,6%).

Calificación(es) 28/03/24

Escala Nacional Boliviana

Banco Ganadero S.A.	AESA RATINGS	ASFI
Emisor	AA+	AA1
Largo Plazo MN	AA+	AA1
Largo Plazo ME	AA+	AA1
Corto Plazo MN	F1+	N-1
Corto Plazo ME	F1+	N-1
Bonos Subordinados Banco Ganadero V	AA	AA2
Bonos Banco Ganadero I - E1	AA+	AA1
Bonos Subordinados Banco Ganadero VI	AA	AA2
Bonos Banco Ganadero I - E2	AA+	AA1
Bonos Subordinados Banco Ganadero VII	AA	AA2
Bonos Banco Ganadero I	AA+	AA1
Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII	AA	AA2
Pagarés Bursátiles Banco Ganadero I - E1	F1+	N-1

Perspectiva Negativa

Las Calificaciones en Escala Nacional corresponden a una opinión sobre un emisor con relación a otros dentro del país y excluyen el riesgo de transferencia y convertibilidad de moneda, propios de una calificación en escala internacional.

La opinión en Escala Nacional considera la alternativa de devolución en moneda local de obligaciones contratadas en moneda extranjera. La opinión sobre la posterior convertibilidad a moneda extranjera y/o transferencia al exterior corresponde a una calificación en escala internacional.

Resumen Financiero

(USD millones)	dic-23	dic-22
Total Activos	2.932,5	2.524,3
Total Patrimonio	168,1	149,2
Resultado Neto	24,8	14,9
Resultado Operativo	47,1	27,6
ROAA (%)	0,9	0,6
ROAE (%)	15,6	10,3
Patrimonio / Activos (%)	5,7	5,9
Endeudamiento (veces)	16,4	15,9

Fuente: AESA RATINGS con información ASFI y del emisor.

Oscar Díaz Quevedo
Director de Análisis
+591 (2) 277 4470
oscar.diaz@aesa-ratings.bo

Ana María Guachalla Fiori
Directora de Análisis
+591 (2) 2774470
anamaria.guachalla@aesa-ratings.bo

Jaime Martínez Mariaca
Director General de Calificación
+591 (2) 2774470
jaime.martinez@aesa-ratings.bo

aesa-ratings.bo

1

Exposición a riesgos por pertenecer a un grupo financiero: BGA forma parte del Grupo Financiero Ganadero, con presencia en el mercado de intermediación y valores. A dic-23, el grupo mantiene activos consolidados por USD.2,9 mil millones. Al ser parte de un grupo financiero, mantiene exposición a riesgos de contagio, autonomía y transparencia. Los riesgos del grupo financiero son gestionados por su Sociedad Controladora, la cual monitorea que las operaciones intragrupo cumplan la normativa. El banco mantiene directores compartidos con otras filiales del grupo.

Sensibilidad de las Calificaciones

Factores que podrían generar una acción de calificación positiva/al alza:

- Mayor tamaño y franquicia.
- Mayores niveles de capital y liquidez.

Factores que podrían generar una acción de calificación negativa/a la baja:

- Deterioro de la calidad de cartera.
- Presión persistente en los indicadores de liquidez y solvencia.
- Deterioro del perfil financiero provocado por un entorno operativo adverso.
- Desequilibrios o un menor margen de maniobra en moneda extranjera.

Calificación de Emisiones

Deuda Subordinada

AESA RATINGS califica las emisiones "Bonos Subordinados Banco Ganadero V" por BOB.70,0 millones, "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI" por BOB.70,0 millones, "Bonos Subordinados Banco Ganadero VII" por BOB.70,0 millones, y "Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII" por BOB.70,0 millones, de acuerdo con lo especificado en el anexo adjunto al presente informe.

Deuda Senior

AESA RATINGS califica la emisión "Bonos Banco Ganadero – Emisión 1" por BOB.170,0 millones, "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" por BOB.400,0 millones, y "Bonos Banco Ganadero I" por BOB.250,0 millones, de acuerdo con lo especificado en el anexo adjunto al presente informe

Pagarés Bursátiles

Asimismo, AESA RATINGS califica la emisión "Pagarés Bursátiles Banco Ganadero I – Emisión 1" por BOB.100,0 millones, de acuerdo con lo especificado en el anexo adjunto al presente informe.

Compromisos Financieros

En tanto los bonos subordinados y senior se encuentren pendientes de redención total, la sociedad se sujetará a los compromisos financieros siguientes:

- El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes, deberá ser igual o superior al 11%:

CAP a dic-23: 11,35%.

- El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin mes correspondiente al resultado de dividir (i) la suma del valor de las siguientes cuentas: Disponibilidades más Inversiones Temporarias, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas: Obligaciones con el Público a la Vista más Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro; debe ser igual o superior al 50%:

Activos Líquidos a dic-23: 68,00%.

- El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) el valor de la suma de las siguientes cuentas: Previsión para Incobrabilidad de Cartera más Previsión para Activos Contingentes más Previsión Genérica Cíclica más Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser igual o superior al 100%:

Previsión total a dic-23: 164,17%.

**Cálculo de Compromisos Financieros reportado por el emisor.*

Denominación de la Emisión: "Bonos Subordinados Banco Ganadero V"
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Subordinados: BOB.70.000.000.-
(Setenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión:

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO V
TIPO DE VALORES A EMITIRSE	BONOS SUBORDINADOS, OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO.
GARANTÍA	LA PRESENTE EMISIÓN ESTÁ RESPALDADA POR UNA GARANTÍA QUIROGRAFARIA DE BANCO GANADERO S.A., CON LA LIMITACIÓN ESTABLECIDA EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY N°393 DE SERVICIOS FINANCIEROS HASTA EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA EMISIÓN.
MONEDA	BOLIVIANOS
FECHA DE EMISIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2016
PLAZO DE COLOCACIÓN DE LA PRESENTE EMISIÓN	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES LEGALES VIGENTES.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN BONO SUBORDINADO PERTENECIENTE A LA PRESENTE EMISIÓN A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS SUBORDINADOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	"A MEJOR ESFUERZO".
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO.
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	PARA LA SERIE ÚNICA EL PAGO DE INTERESES SE REALIZARÁ CADA 180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CALENDARIO.
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIONES O PAGO DE CAPITAL	EL CAPITAL DE LOS BONOS SUBORDINADOS SERÁ PAGADO DE LA SIGUIENTE MANERA: <ul style="list-style-type: none"> 4% EN LOS CUPONES N°7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. 8% EN EL CUPÓN 30.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS SUBORDINADOS	EL PAGO PROVENIENTE DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS SUBORDINADOS DE LA PRESENTE EMISIÓN SE EFECTUARÁ EN EFECTIVO.
FORMA DE PAGO DE LOS INTERESES Y DEL CAPITAL	EN EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL CUPÓN, SE EFECTUARÁ LA AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES, CONTRA LA VERIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE TITULARIDAD POR LA EDV. A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CUPÓN, LA AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y/O INTERESES SERÁN EFECTUADOS, CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD ("CAT") EMITIDO POR LA EDV, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APLICABLES.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONTO TOTAL DE LA SERIE	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERÉS	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
ÚNICA	BGA-N1U-16	BOB.70.000.000	BOB.10.000	5.90%	5.400 DÍAS CALENDARIO	03-OCT-2031

Programa de Emisiones: "Bonos Banco Ganadero I"

Monto Autorizado del Programa de Emisiones de Bonos Banco Ganadero I: BOB.1.000.000.000.-
(Un mil millones 00/100 de Bolivianos)

Denominación de la Emisión: "Bonos Banco Ganadero – Emisión 1"

Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Banco Ganadero – Emisión 1: BOB.170.000.000.-
(Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones "Bonos Banco Ganadero I":

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	BONOS BANCO GANADERO – EMISIÓN 1
TIPO DE VALORES A EMITIRSE	BONOS OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO.
GARANTÍA	EL BANCO SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY NO 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS.
MONEDA	BOLIVIANOS
FECHA DE EMISIÓN	SERIE "A": 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 SERIE "B": 29 DE NOVIEMBRE DE 2018
PLAZO DE COLOCACIÓN DE LA PRESENTE EMISIÓN	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE LA ASFI E INSCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES BONOS BANCO GANADERO I, EN EL RMV DE LA ASFI.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DE ACUERDO A REGULACIONES LEGALES VIGENTES.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN BONO PERTENECIENTE A LA PRESENTE EMISIÓN A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	SERIE "A": LOS BONOS PAGARÁN INTERESES CADA 180 DÍAS CALENDARIO. SERIE "B": LOS BONOS PAGARÁN INTERESES CADA 180 DÍAS CALENDARIO.
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIONES O PAGO DE CAPITAL	EL CAPITAL DE LOS BONOS SERÁ PAGADO DE LA SIGUIENTE MANERA: SERIE "A": 50% EN EL CUPÓN N°8 50% EN EL CUPÓN N°10 SERIE "B": 50% EN EL CUPÓN N°12 50% EN EL CUPÓN N°14
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS	EL PAGO PROVENIENTE DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS DE LA PRESENTE EMISIÓN SE EFECTUARÁ EN EFECTIVO.
FORMA DE AMORTIZAR EL CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	A) EN EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL CUPÓN SE EFECTUARÁ LA (S) AMORTIZACIÓN(ES) DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES, CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD ("CAT") EMITIDO POR LA "EDV". B) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE CADA CUPÓN: LA (S) AMORTIZACIÓN (ES) DE CAPITAL Y PAGO DE INTERÉS CORRESPONDIENTE SE PAGARÁN CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD ("CAT") EMITIDO POR LA "EDV", DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APLICABLES.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONTO TOTAL DE LA SERIE	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERÉS	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
A	BGA-1-N1A-18	BOB.100.000.000	BOB.10.000	3.70%	1.800 DÍAS CALENDARIO	03-NOV-2023
B	BGA-1-N1B-18	BOB.70.000.000	BOB.10.000	3.90%	2.520 DÍAS CALENDARIO	23-OCT-2025

Denominación de la Emisión: "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI"
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Subordinados: BOB.70.000.000.-
(Setenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión:

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO VI
TIPO DE VALORES A EMITIRSE	BONOS SUBORDINADOS, OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO.
GARANTÍA	BANCO GANADERO S.A. BANGASA SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS HASTA EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA EMISIÓN
MONEDA	BOLIVIANOS
FECHA DE EMISIÓN	17 DE SEPTIEMBRE DE 2019
PLAZO DE COLOCACIÓN DE LA PRESENTE EMISIÓN	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE LA ASFI E INSCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE EMISIÓN EN EL RMV DE LA ASFI.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES LEGALES VIGENTES.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN BONO SUBORDINADO PERTENECIENTE A LA PRESENTE EMISIÓN A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO.
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO.
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	LOS BONOS PAGARÁN INTERESES CADA 180 DÍAS CALENDARIO.
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIONES O PAGO DE CAPITAL	PERIODICIDAD DEL PAGO DE CAPITAL: <ul style="list-style-type: none"> • 8,33% A PARTIR DEL CUPÓN N°5 HASTA EL CUPÓN N°15 • 8,37% EN EL CUPÓN N°16
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS SUBORDINADOS	ÉL PAGO PROVENIENTE DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS SUBORDINADOS DE LA PRESENTE EMISIÓN SE EFECTUARÁ EN EFECTIVO.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONTO TOTAL DE LA SERIE	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERÉS	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
ÚNICA	BGA-N1U-19	BOB.70.000.000	BOB.10.000	4.85%	2.880 DÍAS CALENDARIO	06 DE AGOSTO DE 2027

Programa de Emisiones: "Bonos Banco Ganadero I"

Monto Autorizado del Programa de Emisiones de Bonos Banco Ganadero I: BOB.1.000.000.000.-
(Un mil millones 00/100 de Bolivianos)

Denominación de la Emisión: "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2"

Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Banco Ganadero – Emisión 2: BOB.400.000.000.-
(Cuatrocientos millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones "Bonos Banco Ganadero I":

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	BONOS BANCO GANADERO – EMISIÓN 2.
TIPO DE VALORES A EMITIRSE	BONOS OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO.
GARANTÍA	EL BANCO SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY NO 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS.
MONEDA	BOLIVIANOS
FECHA DE EMISIÓN	14 DE AGOSTO DE 2020.
PLAZO DE COLOCACIÓN DE LA PRESENTE EMISIÓN	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE LA ASFI E INSCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES BONOS BANCO GANADERO I, EN EL RMV DE LA ASFI.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DE ACUERDO A REGULACIONES LEGALES VIGENTES.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN BONO PERTENECIENTE A LA PRESENTE EMISIÓN A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO.
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO.
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	LOS BONOS PAGARÁN INTERESES CADA 180 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	LA AMORTIZACIÓN DE CAPITAL SE REALIZARÁ A PARTIR DEL CUPÓN N°3 DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: <ul style="list-style-type: none"> 12.50% DESDE EL CUPÓN N°3 HASTA EL CUPÓN N°10.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS	EL PAGO PROVENIENTE DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS DE LA PRESENTE EMISIÓN SE EFECTUARÁ EN EFECTIVO.
FORMA DE AMORTIZAR EL CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	A) EN EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL CUPÓN SE EFECTUARÁ LA (S) AMORTIZACIÓN(ES) DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN RESPECTIVA EN BASE A LA LISTA EMITIDA POR LA "EDV", DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APLICABLES. B) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE CADA CUPÓN: LA (S) AMORTIZACIÓN (ES) DE CAPITAL Y PAGO DE INTERÉS SERÁN EFECTUADOS CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD ("CAT") EMITIDO POR LA "EDV", DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APLICABLES.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONTO TOTAL DE LA SERIE	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERÉS	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
ÚNICA	BGA-1-N1U-20	BOB.400.000.000	BOB.10.000	4.90%	1.800 DÍAS CALENDARIO	19 DE JULIO DE 2025

Denominación de la Emisión: "Bonos Subordinados Banco Ganadero VII"
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Subordinados: BOB.70.000.000.-
(Setenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión:

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO VII
TIPO DE VALORES A EMITIRSE	BONOS SUBORDINADOS, OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO.
GARANTÍA	BANCO GANADERO S.A. BANGASA SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS HASTA EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA EMISIÓN
MONEDA	BOLIVIANOS
FECHA DE EMISIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO DE COLOCACIÓN DE LA PRESENTE EMISIÓN	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE LA ASFI E INSCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE EMISIÓN EN EL RMV DE LA ASFI.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES LEGALES VIGENTES.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN BONO SUBORDINADO PERTENECIENTE A LA PRESENTE EMISIÓN A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO.
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO.
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	CADA 180 DÍAS
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIONES O PAGO DE CAPITAL	CADA 180 DÍAS A PARTIR DEL CUPÓN 5 POR EL 10% DEL CAPITAL HASTA EL CUPÓN 14.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS SUBORDINADOS	EL PAGO PROVENIENTE DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS SUBORDINADOS DE LA PRESENTE EMISIÓN SE EFECTUARÁ EN EFECTIVO.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONTO TOTAL DE LA SERIE	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERÉS	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
ÚNICA	BGA-N1U-21	BOB.70.000.000	BOB.10.000	6,00%	2.520 DÍAS CALENDARIO	16 DE NOVIEMBRE DE 2028

Denominación de la Emisión: "Bonos Banco Ganadero I"
 Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Banco Ganadero I: BOB.250.000.000.-
 (Doscientos cincuenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión:

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	BONOS BANCO GANADERO I
TIPO DE BONOS A EMITIRSE	BONOS OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO.
GARANTÍA EN LA PRESENTE EMISIÓN	EL BANCO SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY N° 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2013.
TIPO DE INTERÉS DE LA EMISIÓN	NOMINAL, ANUAL Y FIJO.
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE LA EMISIÓN	180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE LA ASFI E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES EMITIDA POR ASFI.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	"A MEJOR ESFUERZO"
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIONES DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES	EL CAPITAL SERÁ AMORTIZADO CADA 180 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL CUPÓN N°5 DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: <ul style="list-style-type: none"> 6,25 % A PARTIR DEL CUPÓN N°5 HASTA EL CUPÓN N°20. LOS BONOS BANCO GANADERO I PAGARÁN INTERESES CADA 180 DÍAS CALENDARIO DESDE EL CUPÓN N°1.
FECHA DE LA EMISIÓN	28 DE ABRIL DE 2023
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DE ACUERDO A REGULACIONES LEGALES VIGENTES.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN BONO PERTENECIENTE A LA PRESENTE EMISIÓN A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
BOLSA DE VALORES EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ LA EMISIÓN	BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA	EL PAGO PROVENIENTE DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS DE LA PRESENTE EMISIÓN SE EFECTUARÁ EN EFECTIVO.
FORMA DE AMORTIZAR EL CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES	A) EN EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL CUPÓN O BONO SE EFECTUARÁ(N) LA(S) AMORTIZACIÓN(ES) DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN RESPECTIVA EN BASE AL REPORTE DE RELACIÓN DE TITULARIDAD EMITIDO POR LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"). B) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE CADA CUPÓN O BONO: LA(S) AMORTIZACIÓN(ES) DE CAPITAL Y PAGO DE INTERÉS CORRESPONDIENTE SE PAGARÁN CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD (CAT) EMITIDO POR LA EDV, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APLICABLES.
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O DE ADJUDICACIÓN	SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO VI.22, PUNTO I, INCISO C), NUMERAL 1) DEL REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO Y OPERACIONES DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A. (BBV), LA REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA PARA LA PRESENTE EMISIÓN SERÁ LA SIGUIENTE: TASA DISCRIMINANTE: LA TASA DE CIERRE ES LA TASA OFERTADA POR CADA POSTOR DENTRO DEL GRUPO DE POSTURAS QUE COMPLETEN LA CANTIDAD OFERTADA. SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO, EN CASO DE COLOCACIÓN PRIMARIA BAJO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA DE LA BBV, SE SEGUIRÁ LAS REGLAS DE ADJUDICACIÓN DISPUESTAS EN EL ANEXO 1 DEL REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO Y OPERACIONES DE LA BBV.
TIPO DE OFERTA Y LUGAR DE NEGOCIACIÓN	BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONEDA	MONTO TOTAL DE LA SERIE	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERÉS	CANTIDAD DE VALORES	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
ÚNICA	BGA-N1U-23	BOLIVIANOS	BOB.250.000.000	BOB.10.000	5,50%	25.000 BONOS	3.600 DÍAS CALENDARIO	6 DE MARZO DE 2033

Denominación de la Emisión: "Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII"
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Subordinados: BOB.70.000.000.-
(Setenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión:

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO VIII
TIPO DE VALORES A EMITIRSE	BONOS SUBORDINADOS, OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO.
GARANTÍA	EL BANCO SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS HASTA EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA EMISIÓN
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO.
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE LA PRESENTE EMISIÓN	180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE LA ASFI E INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	"A MEJOR ESFUERZO".
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIONES DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES	EL CAPITAL SERÁ AMORTIZADO CADA 180 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL CUPÓN N°5 DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: <ul style="list-style-type: none"> 10% A PARTIR DEL CUPÓN N°5 HASTA EL CUPÓN N°14. LOS BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO VIII, PAGARÁN INTERESES CADA 180 DÍAS CALENDARIO DESDE EL CUPÓN N°1.
FECHA DE EMISIÓN	9 DE MAYO DE 2023
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DE ACUERDO A REGULACIONES LEGALES VIGENTES.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN BONO SUBORDINADO BANCO GANADERO VIII A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS SUBORDINADOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
BOLSA DE VALORES EN QUE SE INSCRIBIRÁ LOS BONOS SUBORDINADOS	BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS SUBORDINADOS	EL PAGO PROVENIENTE DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS SUBORDINADOS DE LA PRESENTE EMISIÓN SE EFECTUARÁ EN EFECTIVO.
FORMA DE AMORTIZAR EL CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES	A) EN EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL CUPÓN O BONO SE EFECTUARÁ LA (S) AMORTIZACIÓN(ES) DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN RESPECTIVA EN BASE AL REPORTE DE RELACIÓN DE TITULARIDAD EMITIDO POR LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"). B) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE CADA CUPÓN O BONO: LA (S) AMORTIZACIÓN (ES) DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERÉS CORRESPONDIENTE SE PAGARÁN CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICAD DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD (CAT) EMITIDO POR LA EDV, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APLICABLES.
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O DE ADJUDICACIÓN	SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO VI.22, PUNTO I, INCISO C), NUMERAL 1) DEL REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO Y OPERACIONES DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A. (BBV), LA REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA PARA LA PRESENTE EMISIÓN SERÁ LA SIGUIENTE: TASA DISCRIMINANTE: LA TASA DE CIERRE ES LA TASA OFERTADA POR CADA POSTOR DENTRO DEL GRUPO DE POSTURAS QUE COMPLETEN LA CANTIDAD OFERTADA. SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO, EN CASO DE COLOCACIÓN PRIMARIA BAJO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA DE LA BBV, SE SEGUIRÁ LAS REGLAS DE ADJUDICACIÓN DISPUESTAS EN EL ANEXO 1 DEL REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO Y OPERACIONES DE LA BBV.
TIPO DE OFERTA Y LUGAR DE NEGOCIACIÓN	BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONEDA	MONTO TOTAL DE LA SERIE	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERÉS	CANTIDAD DE VALORES	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
"ÚNICA"	BGA-N2U-23	BOLIVIANOS (BOB)	BOB. 70.000.000	BOB. 10.000	5,85%	7.000 BONOS	2.520 DÍAS CALENDARIO	2 DE ABRIL DE 2030

Programa de Emisiones: "Pagarés Bursátiles Banco Ganadero I"
Monto Autorizado del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles Banco Ganadero I: BOB.1.000.000.000.-
(Un mil millones 00/100 de Bolivianos)

Denominación de la Emisión: "Pagarés Bursátiles Banco Ganadero I – Emisión 1"
Monto Autorizado de la Emisión de Pagarés Bursátiles Banco Ganadero I – Emisión 1: BOB.100.000.000.-
(Cien millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión 1 comprendida dentro del Programa de Emisiones "Pagarés Bursátiles Banco Ganadero I":

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	PAGARÉS BURSÁTILES BANCO GANADERO I – EMISIÓN 1.
TIPO DE VALORES A EMITIRSE	PAGARÉS BURSÁTILES OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO.
MONTO DE LA EMISIÓN	BS. 100.000.000.- (CIENT MILLONES 00/100 DE BOLIVIANOS)
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LA EMISIÓN	SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO VI.22, PUNTO I, INCISO C), NUMERAL 1) DEL REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO Y OPERACIONES DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A (BBV), LA REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA PARA LA PRESENTE EMISIÓN SERÁ LA SIGUIENTE: TASA DISCRIMINANTE: LA TASA DE CIERRE ES LA TASA OFERTADA POR CADA POSTOR DENTRO DEL GRUPO DE POSTURAS QUE COMPLETEN LA CANTIDAD OFERTADA. SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO, EN CASO DE COLOCACIÓN PRIMARIA BAJO LOS PROCEDIMIENTOS EN CONTINGENCIA DE LA BBV, SE SEGUIRÁ LAS REGLAS DE ADJUDICACIONES DISPUESTAS EN EL ANEXO 1 DEL REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO Y OPERACIONES DE LA BBV.
MONEDA DE LA EMISIÓN	BOLIVIANOS
SERIE EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN	SERIE ÚNICA
VALOR NOMINAL	BS. 10.000.- (DIEZ MIL 00/100 BOLIVIANOS)
CANTIDAD DE VALORES	10.000 PAGARÉS BURSÁTILES
FECHA DE EMISIÓN	8 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EMISIÓN	360 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN
FECHA DE VENCIMIENTO	2 DE NOVIEMBRE DE 2024
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), UBICADA EN LA AV. ARCE N°2333, EDIFICIO BOLSA BOLIVIANA DE VALORES, DE LA CIUDAD DE LA PAZ-BOLIVIA, DE ACUERDO A REGULACIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.
FORMA DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES DE LA EMISIÓN	a) EN EL DÍA DE VENCIMIENTO DE LA EMISIÓN, SE EFECTUARÁ EL PAGO DE CAPITAL E INTERESES, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN RESPECTIVA EN BASE AL REPORTE DE RELACIÓN DE TITULARIDAD EMITIDO POR LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"). b) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA EMISIÓN EL PAGO DE CAPITAL E INTERÉS CORRESPONDIENTE, SE PAGARÁN CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD (CAT) EMITIDO POR LA EDV, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APLICABLES.
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO.
TASA DE INTERÉS	4,50%
PRECIO DE COLOCACIÓN	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL.
GARANTÍA	LA EMISIÓN DE PAGARÉS BURSÁTILES, CUMPLIRÁ LO ESTABLECIDO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2013.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN PAGARÉ PERTENECIENTE A LA PRESENTE EMISIÓN, A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS PAGARÉS BURSÁTILES ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV.
MODALIDAD DE OTORGAMIENTO DE LOS PAGARÉS BURSÁTILES	LOS PAGARÉS BURSÁTILES DE LA PRESENTE EMISIÓN, SERÁN OTORGADOS A FECHA FIJA.
PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS	EL PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS OBTENIDOS DE LA PRESENTE EMISIÓN SERÁ DE CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA.
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE LA EMISIÓN	EL PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE LA PRESENTE EMISIÓN SERÁ DE CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN PRIMARIA	A MEJOR ESFUERZO.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LA PRESENTE EMISIÓN	EL PAGO RESULTANTE DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE LA PRESENTE EMISIÓN SE EFECTUARÁ EN EFECTIVO.
PLAZO DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES	EL PAGO A CAPITAL E INTERESES SERÁN REALIZADOS AL VENCIMIENTO DE LA PRESENTE EMISIÓN.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ LA PRESENTE EMISIÓN	LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A. (BBV).

Banco Ganadero S.A.

BALANCE GENERAL

(millones de USD)

	dic-23	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19	dic-18
ACTIVOS						
A. CARTERA						
1. Cartera Vigente	1.901,4	1.629,6	1.527,5	1.455,4	1.404,6	1.280,2
2. Cartera Vencida	7,0	5,8	2,1	0,0	3,9	4,9
3. Cartera en Ejecución	40,4	26,0	15,8	18,1	21,2	14,7
4. Productos Devengados	67,3	66,6	71,3	53,8	13,0	11,9
5. (Previsión para Incobrabilidad de Cartera)	57,4	33,1	26,5	25,8	23,7	19,4
TOTAL A	1.958,6	1.694,9	1.590,2	1.501,5	1.418,9	1.292,2
B. OTROS ACTIVOS RENTABLES						
1. Inversiones en el Banco Central de Bolivia	275,0	125,5	110,4	82,9	62,5	95,3
2. Inversiones en Entidades Financieras del País	106,3	157,3	98,6	105,0	79,6	70,1
3. Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	7,8	2,8	6,4	12,9	14,3	18,7
4. Otras Inversiones Corto Plazo	73,9	42,0	63,6	51,3	101,2	102,7
5. Inversiones Largo Plazo	204,0	235,1	258,5	173,0	140,5	90,9
6. Inversión en Sociedades	2,4	2,1	1,4	1,1	0,7	0,5
TOTAL B	669,4	564,8	538,8	426,3	398,9	378,2
C. TOTAL ACTIVOS RENTABLES (A+B)	2.628,0	2.259,7	2.129,0	1.927,8	1.817,8	1.670,4
D. BIENES DE USO	72,3	60,9	54,4	50,3	46,2	43,5
E. ACTIVOS NO REMUNERADOS						
1. Caja	102,6	90,7	124,4	64,1	64,4	52,3
2. Bienes realizables	1,6	0,6	0,8	0,9	1,6	1,8
3. Otros Activos	128,0	112,5	69,1	38,2	30,0	19,1
TOTAL ACTIVOS	2.932,5	2.524,3	2.377,7	2.081,3	1.960,1	1.787,2
PASIVOS						
G. DEPÓSITOS Y FONDEO DE MERCADO						
1. Cuenta Corriente	359,4	311,8	312,3	296,7	231,4	269,7
2. Cuentas de Ahorros	598,0	518,0	407,6	343,4	308,3	331,7
3. Depósitos a Plazo Fijo	956,4	846,0	763,4	779,2	760,4	603,1
4. Interbancario	403,0	355,7	420,6	236,4	310,8	238,9
TOTAL G	2.316,8	2.031,4	1.903,9	1.655,7	1.610,9	1.443,4
H. OTRAS FUENTES DE FONDOS						
1. Títulos Valores en Circulación	80,3	57,6	78,3	78,3	24,8	24,8
2. Obligaciones Subordinadas	34,2	26,5	30,0	26,7	38,8	29,6
3. Otros	33,5	21,5	27,7	23,5	25,2	62,1
TOTAL H	148,0	105,6	136,0	128,5	88,8	116,5
I. OTROS (Que no Devengan Intereses)	299,6	238,1	196,0	172,1	141,2	117,4
J. PATRIMONIO	168,1	149,2	141,8	125,0	119,2	109,8
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.932,5	2.524,3	2.377,7	2.081,3	1.960,1	1.787,2

Banco Ganadero S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

(millones de USD)

	dic-23	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19	dic-18
1. Ingresos Financieros	147,0	123,3	113,9	109,0	105,2	92,8
2. Gastos Financieros	-67,6	-55,7	-51,4	-52,0	-44,2	-38,5
3. MARGEN NETO DE INTERESES	79,4	67,6	62,5	57,0	61,0	54,3
4. Comisiones	108,2	18,9	21,1	24,7	31,2	30,5
5. Otros Ingresos (Gastos) Operativos	-44,9	11,2	8,4	-5,1	-10,7	-12,5
6. Gastos de Personal	-30,0	-25,3	-23,6	-22,5	-21,9	-22,2
7. Otros Gastos Administrativos	-36,3	-32,8	-29,6	-23,8	-21,8	-21,9
8. Provisiones por Incobrabilidad de Cartera	-22,1	-10,1	-4,2	-5,9	-7,4	-4,3
9. Otras Provisiones	-7,1	-1,9	-0,5	0,0	-0,4	0,2
10. RESULTADO OPERACIONAL	47,1	27,6	34,0	24,4	30,0	24,1
11. Ingresos (Gastos) de Gestiones Anteriores	-0,2	0,2	0,4	0,0	0,0	0,0
12. RESULTADO ANTES DE ITEMS EXTRAORDINARIOS	46,9	27,7	34,4	24,4	30,0	24,1
13. Ingresos (Gastos) Extraordinarios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
14. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	46,9	27,7	34,4	24,4	30,0	24,1
15. Impuestos	-22,1	-12,8	-17,6	-12,4	-13,8	-10,4
16. RESULTADO NETO	24,8	14,9	16,8	12,0	16,2	13,7
PARTICIPACIÓN DE MERCADO						
1. Cartera Bruta	6,2	5,3	5,3	5,2	5,3	5,2
2. Activos	6,3	5,3	5,3	5,0	5,3	5,1
3. Patrimonio	4,7	4,2	4,2	4,0	3,9	3,9
4. Cuenta Corriente	6,4	5,6	5,7	5,7	5,0	5,5
5. Cajas de Ahorro	6,0	5,1	4,2	3,8	3,9	3,8
6. Depósitos a Plazo	6,1	5,2	5,1	5,6	5,9	5,1

Banco Ganadero S.A.

RATIOS

(en porcentaje)

	dic-23	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19	dic-18
I. CALIDAD DE ACTIVO						
1. Crecimiento Activo	16,2	6,2	14,2	6,2	9,7	9,0
2. Crecimiento Cartera Bruta	17,3	7,5	4,9	3,1	10,0	13,6
3. Crecimiento Cartera en Mora	49,1	77,3	-1,3	-27,6	28,1	17,2
4. Crecimiento Cartera Reprogramada	-6,1	12,4	421,4	33,4	17,8	120,6
5. Crecimiento Cartera en Ejecución	55,4	64,6	-13,0	-14,5	44,2	4,6
6. Cartera Neta / Activo	66,8	67,1	66,9	72,1	72,4	72,3
7. Contingente / Activo	1,7	2,0	2,1	1,9	2,3	4,0
8. Cartera en Mora / Cartera Bruta	2,4	1,9	1,2	1,2	1,8	1,5
9. Cartera Reprogramada / Cartera Bruta	19,5	24,3	23,3	4,7	3,6	3,4
10. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente / Cartera Bruta	20,5	25,1	24,0	5,5	5,1	4,7
11. Cartera en Mora Reprogramada / Cartera Reprogramada	7,2	4,8	1,9	9,3	8,2	5,5
12. Cartera Castigada / Cartera Bruta	0,9	0,9	1,0	1,1	1,1	1,1
13. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente + Castigada / Cartera Bruta	21,4	25,9	25,0	6,6	6,2	5,8
14. Cartera en Ejecución Neta de Previsión / Patrimonio	-10,2	-4,8	-7,6	-6,2	-2,1	-4,3
15. Previsión de Cartera / Cartera Bruta	2,9	2,0	1,7	1,8	1,7	1,5
16. Previsión de Cartera / Cartera en Mora	121,4	104,2	148,0	142,5	94,6	99,1
17. Previsión de Cartera + Cíclica / Cartera en Mora	166,6	162,9	242,2	228,9	157,2	176,1
18. Cartera en Mora Neta de Previsión / Patrimonio	-6,0	-0,9	-6,1	-6,2	1,1	0,2
II. CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO						
1. Crecimiento Patrimonio	12,7	5,2	13,4	4,9	8,5	8,7
2. Patrimonio / Activo	5,7	5,9	6,0	6,0	6,1	6,1
3. Pasivo / Patrimonio (x)	16,4	15,9	15,8	15,6	15,4	15,3
4. Activo Fijo / Patrimonio	43,0	40,8	38,4	40,2	38,8	39,6
5. Coeficiente de Adecuación Patrimonial	11,3	11,0	11,7	11,3	11,6	11,0
6. Coeficiente de Adecuación Patrimonial Ajustado	11,4	11,1	11,6	11,2	11,6	11,2
7. Capital Primario / Activo Ponderado por Riesgo	8,7	8,8	9,0	8,6	7,8	7,8
8. Capital Primario / Activo + Contingente	4,8	5,2	5,1	5,2	4,8	4,8
9. Doble Apalancamiento*	2,0	1,9	1,4	1,3	0,8	0,6
III. FONDEO						
1. Crecimiento Obligaciones con el Público	-37,5	10,9	8,3	8,8	4,7	2,3
2. Crecimiento Obligaciones Estatales	1.986,6	147,5	-71,1	32,0	37,1	31,5
3. Crecimiento Obligaciones con el Público + Estatales	15,4	12,5	4,9	9,7	5,6	3,0
4. Crecimiento Obligaciones con Entidades Financieras	13,2	-14,9	76,8	-23,3	31,7	47,3
5. Cuentas Corrientes Público + Estatales / Pasivo	13,0	13,1	14,0	15,2	12,6	16,1
6. Cajas de Ahorro Público + Estatales / Pasivo	21,6	21,8	18,2	17,6	16,7	19,8
7. Depósitos a Plazo Fijo Público + Estatales / Pasivo	34,6	35,6	34,1	39,8	41,3	36,0
8. Pasivo Corto Plazo / Pasivo	35,3	36,0	33,2	33,2	30,3	39,5
9. Obligaciones con el Público / Pasivo	40,1	74,7	71,6	75,5	73,8	77,3
10. Obligaciones Estatales / Pasivo	36,0	2,0	0,9	3,4	2,7	2,2
11. Obligaciones Entidades Financieras / Pasivo	15,0	15,4	19,3	12,5	17,3	14,4
12. Obligaciones Títulos Valores / Pasivo	2,9	2,5	3,6	4,1	1,4	1,5
13. Obligaciones Deuda Subordinada / Pasivo	1,2	1,1	1,4	1,4	2,1	1,8
IV. LIQUIDEZ						
1. Cartera Bruta / Oblig. Público + Estatales	92,6	91,2	95,4	95,4	101,5	97,4
2. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP	71,0	61,2	61,7	53,5	61,4	58,4
3. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP + Estatales CP	67,3	57,7	60,1	51,0	61,1	57,0
4. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	59,7	47,5	49,4	41,9	46,2	45,5
5. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	58,7	46,1	48,0	41,4	44,7	41,4
6. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	22,7	18,0	17,4	15,0	14,5	17,4
7. Activo Líquido + Encaje Disp. / Activo	19,5	15,6	15,0	12,9	12,7	15,3
8. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	61,3	49,9	52,7	45,5	49,4	46,8
9. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	60,3	48,4	51,2	45,0	47,9	42,6
10. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	23,3	18,9	18,5	16,3	15,5	17,9
11. Activo Negociable + Encaje Disp. / Activo	20,0	16,4	16,0	14,0	13,6	15,8
12. Activo Negociable sin Ent. Fin. + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	50,4	31,0	39,0	29,3	34,7	35,2

V. UTILIDADES Y RENTABILIDAD

1. Resultado Neto / Patrimonio (av)	15,6	10,3	12,6	9,9	14,1	13,0
2. Resultado Neto / Activo (av)	0,9	0,6	0,8	0,6	0,9	0,8
3. Resultado Operativo Bruto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	9,0	6,8	6,9	6,1	6,9	6,6
4. Resultado Operativo Bruto / Activo (av)	5,2	4,0	4,1	3,8	4,4	4,2
5. Resultado Neto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	1,6	1,0	1,3	1,0	1,4	1,3
6. Gastos Administrativos / Resultado Operativo Bruto	47,0	59,9	58,2	61,0	54,2	61,6
7. Margen de Intereses / Resultado Operativo Bruto	56,2	70,0	68,8	75,6	76,6	77,3
8. Margen de Intereses / Activo (av)	2,9	2,8	2,8	2,9	3,3	3,3
9. Margen de Intereses / Activo Productivos (av)	3,5	3,3	3,3	3,2	3,7	3,7
10. Ingresos por Inversiones / Inversiones (av)	1,9	2,2	2,2	2,2	2,2	2,0
11. Gastos por Previsión Netos / Cartera Bruta (av)	1,2	0,6	0,3	0,4	0,5	0,3
12. Gastos por Previsión Netos / Margen de Intereses	27,5	14,8	6,7	10,2	11,9	7,6
13. Gastos Financieros / Pasivo (av)	2,6	2,4	2,5	2,7	2,5	2,4
14. Costos por Oblig. Público / Oblig. Público (av)	0,9	2,5	2,5	2,7	2,1	2,3
15. Costos por Oblig. Ent. Financieras / Oblig. Ent. Financieras (av)	1,7	1,7	1,9	2,4	4,0	3,1
16. Costos por Oblig. Estatales / Oblig. Estatales (av)	8,3	5,3	4,0	5,0	4,9	4,3

Anexo

Información de la Calificación

Información Empleada en el Proceso de Calificación.

- Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2022 y anteriores.
- Estados Financieros Internos al 31 de diciembre de 2023 y anteriores.
- Boletines del regulador.
- Informes de inspección del regulador e informes de descargo del emisor.
- Requerimiento de información enviado al emisor en el mes de enero de 2024.
- Reunión con el emisor en agosto de 2023.
- Contactos constantes con la gerencia del emisor durante el trimestre y el proceso de análisis.

Descripción General del Análisis.

La Metodología contempla el análisis de la fortaleza intrínseca del emisor y del potencial soporte extraordinario que recibiría del Estado o de sus accionistas, en función de factores cuantitativos y cualitativos.

Fortaleza intrínseca basada en diversos factores: Al evaluar la calidad crediticia individual de un emisor se consideran cinco factores clave: el entorno operativo, el perfil de la empresa, la administración y estrategia, el apetito de riesgo y el perfil financiero. Cada factor se desglosa en varios sub-factores. La evaluación de la fortaleza intrínseca evalúa el riesgo de que una institución financiera falle, ya sea por incumplimiento o por la necesidad de recibir soporte extraordinario o imponer pérdidas sobre obligaciones subordinadas para restablecer su viabilidad.

Soporte institucional y soporte soberano: Una Calificación por Soporte de una institución financiera refleja la opinión de AESA RATINGS acerca de la probabilidad de que la entidad reciba soporte extraordinario en caso de ser necesario. El soporte normalmente proviene de los accionistas de la institución financiera (soporte institucional) o de las autoridades nacionales del país en donde tiene su domicilio el emisor. AESA RATINGS considera tanto la capacidad como la propensión del soportador potencial para prestar el apoyo.

Riesgo de incumplimiento, prospectos de recuperación: Las calificaciones de emisiones de corto o largo plazo de los emisores, reflejan la opinión de AESA RATINGS del nivel general del riesgo de crédito ligado a compromisos financieros específicos, generalmente títulos. Este punto de vista incorpora una evaluación de la probabilidad incumplimiento (o riesgo de "impago") de la obligación específica y también sobre las recuperaciones potenciales para los acreedores en caso de incumplimiento/impago.

Más específicamente, los factores que se evalúan son los siguientes:

Fortaleza Intrínseca	Soporte Soberano	Soporte Institucional
Entorno Operativo	Capacidad del soberano para proveer soporte	Capacidad de la matriz para proveer soporte
Perfil de la Empresa	Propensión del soberano a proveer soporte al sector financiero	Propensión de la matriz a proveer soporte
Administración y Estrategia	Propensión del soberano a proveer soporte a un emisor en específico	Riesgos del país en la jurisdicción de la subsidiaria
Apetito de riesgo		
Perfil financiero		

Es importante mencionar que de acuerdo con el tipo de emisor o emisión se podría utilizar más de una Metodología que complemente el análisis de los factores relevantes de calificación para Instituciones Financieras como Instituciones Financieras No Bancarias o Conglomerados Financieros. Es así como de acuerdo con los criterios establecidos en estas Metodologías y en la evaluación realizada por el equipo de profesionales de AESA RATINGS, el Comité de Calificación asignará finalmente la Calificación de Riesgo de la entidad.

Calificación de Instrumentos de Deuda Subordinada.

Los títulos subordinados tienen por definición una prelación inferior que otras obligaciones de las IF y, en particular, que los bonos y depósitos de largo plazo. Por lo tanto, tienen un riesgo de incumplimiento mayor; aspecto que debe reflejarse en una calificación de riesgo inferior a la de Largo Plazo correspondiente a los títulos sin subordinación.

Cuando la IF recibe calificación por soporte, el soporte soberano no debe ser tomado en cuenta al asignar la calificación de los bonos subordinados. En general, se aplicará una reducción de un notch con relación a la calificación de largo plazo, tomando en cuenta sólo el soporte institucional (si corresponde) pero las características particulares del bono subordinado podrían justificar una mayor disminución a ser considerada por el Comité de Calificación.

Calificación de Riesgo: Banco Ganadero S.A.

Calificación(es) de Riesgo

Banco Ganadero S.A.	Calificación de Riesgo en Escala Nacional Boliviana			
		AESA RATINGS	ASFI	Perspectiva
Corto Plazo	MN	F1+	N-1	Negativa
	ME	F1+	N-1	Negativa
Largo Plazo	MN	AA+	AA1	Negativa
	ME	AA+	AA1	Negativa
Emisor		AA+	AA1	Negativa
Bonos Subordinados Banco Ganadero V por Bs.70.000.000 (Serie Única)		AA	AA2	Negativa
Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I Bonos Banco Ganadero - Emisión 1 por Bs.170.000.000 (Series B)		AA+	AA1	Negativa
Bonos Subordinados Banco Ganadero VI por Bs.70.000.000 (Serie Única)		AA	AA2	Negativa
Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I Bonos Banco Ganadero - Emisión 2 por Bs.400.000.000 (Serie Única)		AA+	AA1	Negativa
Bonos Subordinados Banco Ganadero VII por Bs.70.000.000 (Serie Única)		AA	AA2	Negativa
Bonos Banco Ganadero I por Bs.250.000.000 (Serie Única)		AA+	AA1	Negativa
Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII por Bs.70.000.000 (Serie Única)		AA	AA2	Negativa
Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles Banco Ganadero I Emisión 1 por Bs.100.000.000 (Serie Única)		F1+	N-1	Negativa
Fecha del Comité de Calificación de Riesgo:	28 de marzo de 2024			

Descripción de las Calificaciones:

Corto Plazo Moneda Nacional y Moneda Extranjera.

ASFI: N-1

AESA RATINGS: F1+

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Largo Plazo Moneda Nacional y Moneda Extranjera.

ASFI: AA1

AESA RATINGS: AA+

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Largo Plazo Moneda Nacional (Bonos Subordinados Banco Ganadero V, VI, VII y VIII).

ASFI: AA2

AESA RATINGS: AA

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Largo Plazo Moneda Nacional (Bonos Banco Ganadero I – Emisión 1 y Emisión 2 y Bonos Banco Ganadero I).

ASFI: AA1

AESA RATINGS: AA+

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Corto Plazo Moneda Nacional (Pagarés Bursátiles Banco Ganadero I – Emisión 1).

ASFI: N-1

AESA RATINGS: F1+

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Emisor.

ASFI: AA1

AESA RATINGS: AA+

Corresponde a Emisores que cuentan con alta calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad mínima ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "-" (categorías AESA RATINGS) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

(*) Perspectiva: La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en la institución y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'en desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

TODAS LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS DE AESA RATINGS ESTAN DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.AESA-RATINGS.BO](http://www.aesa-ratings.bo) LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN EL MISMO SITIO WEB AL IGUAL QUE LAS METODOLOGÍAS. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AESA RATINGS Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN, CUMPLIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN ESTE SITIO BAJO CÓDIGO DE CONDUCTA.

La calificación de riesgo efectuada por AESA RATINGS está regulada por los artículos 62 a 67 de la Ley del Mercado de Valores (Ley No. 1834 de 31 de marzo de 1998) y por el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. El artículo 3 (Opinión de Calificación) de este Reglamento determina que ***"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados, como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión."***

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso previo y por escrito de AESA RATINGS. Todos los derechos de propiedad intelectual se encuentran reservados y corresponden a AESA RATINGS. En la asignación y el mantenimiento o modificación de sus calificaciones, AESA RATINGS se basa en información documental que recibe de los emisores y de otras fuentes factuales que AESA RATINGS considera creíbles. AESA RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y tiene la libertad de obtener verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que AESA RATINGS lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores, que AESA RATINGS tiene la libertad de considerar. Los usuarios de calificaciones de AESA RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que AESA RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la documentación e información que proporciona a AESA RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, AESA RATINGS debe confiar en la labor de los respectivos expertos, incluyendo los auditores independientes del emisor con respecto a los estados financieros y abogados del emisor con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar por anticipado como hechos con certeza de que ocurrirán o no. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no pudieron preverse en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona en una condición "como es", es decir sin ninguna representación o garantía de cualquier tipo. Una calificación de AESA RATINGS es sola una opinión independiente en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que AESA RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto del trabajo colectivo de AESA RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es responsable individualmente por la calificación. La calificación no incorpora una evaluación sobre el riesgo de pérdida, a menos que dicho riesgo sea mencionado específicamente. AESA RATINGS no está comprometido en la oferta o compraventa de cualquier título valor. Todos los informes de AESA RATINGS son de trabajo colectivo y autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de AESA RATINGS no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo a efecto de contacto. Un informe con una calificación de AESA RATINGS no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos valores. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento, por cualquier razón, a sola discreción de AESA RATINGS. AESA RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título valor. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título valor para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados con relación a los títulos valores. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de AESA RATINGS no constituye el consentimiento de AESA RATINGS a usar su nombre como un experto con relación a cualquier declaración presentada bajo la normativa vigente.